



e l e k t r o n

Boletín del FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA de MEXICO
Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL
www.fte-energia.org | prensa@fte-energia.org
Volumen 9, Número 138, junio 8 de 2009

Crimen infantil en Hermosillo

El pasado viernes 5 de junio, en la ciudad de Hermosillo en el estado mexicano de Sonora, ocurrió un grave incendio en la guardería infantil "ABC", una estancia para los hijos de los trabajadores, enclavada en un distrito industrial, "subrogada" a particulares desde 2001 por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En el "accidente" han muerto 44 niños, bebés en su mayoría, debido a criminales omisiones de la autoridad.

"Subrogación" criminal

La tragedia pudo ser aminorada gracias a la intervención de vecinos del establecimiento, quienes acudieron solidarios aún a riesgo de sus propias vidas, para ayudar en el rescate de algunos infantes. El caso más difundido es el del joven Francisco Manuel López Villaescusa quien, ante la falta de salidas de emergencia en el local incendiado (una vil bodega habilitada como estancia infantil), embistió las paredes del bodegón con su vehículo en repetidas ocasiones, hasta abrir dos huecos que permitieron el acceso a los rescatistas.

En el trágico suceso 31 niños, hijos de trabajadores, perdieron la vida. Su muerte-asesinato se agrega a la larga lista de los impactos privatizadores.

Independientemente del resultado de las averiguaciones sobre los hechos que produjeron semejante tragedia, queda en evidencia -una vez más-, que la concesión de servicios de interés social propicia no solo su deterioro, sino que deriva en negligencia criminal.

Consecuencias de la privatización

En México, el IMSS está obligado por ley a ofrecer a los trabajadores el servicio de guardería para sus hijos pero, luego de las reformas al sistema de seguridad social, la mayoría de los servicios han sido afectados. La excusa del gobierno para "subrogarlos" es su incapacidad para cubrir la demanda con los recursos fiscales disponibles debido, entre otras cosas, al "alto costo laboral". Esta medida, sin embargo, se ejecuta en cumplimiento de las instrucciones de los organismos financieros mundiales, que "recomiendan" la privatización de cada vez más servicios públicos, con insospechadas consecuencias hasta que -por desgracia- se revelan con crueldad extrema.

El esquema subrogado de guarderías comenzó desde 1983 durante el régimen priísta y en 1995 se incrementó con el esquema vecinal comunitario. El proceso continuó de manera soterrada durante el régimen panista de Vicente Fox, a la par de la reforma al resto del sistema de protección social que tuvo por objeto la privatización de los fondos de retiro. Lograda ésta, Felipe Calderón impulsó la ampliación del modelo de subrogación de todas las "nuevas" guarderías del IMSS, ofreciendo facilidades, incluso préstamos, y aplicando el pago mediante tasas fijas, según el promedio de asistencia, de allí el sobrecupo.

2009 elektron 9 (138) 2, FTE de México

En el sexenio foxista el IMSS fue autorizado a adjudicar la prestación del servicio a establecimientos particulares mediante un convenio que otorgaba a éstos una cuota por cada niño a su cargo. Se trataba de hacer un negocio del "almacenaje" o "consignación" de niños (la changarrización, como fórmula de autoempleo a través de privatizar un servicio social), que en su forma actual fue autorizado por el Consejo Técnico del IMSS desde 2005.

Subrogación es privatización

Subrogar significa, en Derecho: Poner [se] una cosa o persona en lugar de otra, sustituir. Así, el término es reducido por el gobierno neoliberal de México a un eufemismo de privatización, por la cual se sustituye la responsabilidad constitucional del Estado en la prestación de servicios sociales fundamentales. Esta "sustitución" ha llegado a un grado criminal en México bajo la hegemonía de la derecha neoliberal en el gobierno.

Las consecuencias de lo que ocurrió en Hermosillo eran previsibles. Visto como "negocio", los concesionarios operan a "costos mínimos" para obtener una tasa de ganancia reutilizable. Como la utilidad neta depende en última instancia de gastar lo menos posible, el gasto tanto en instalaciones y su mantenimiento, como en el propio servicio, es mínimo (de allí que el personal sea insuficiente y carezca de la calificación necesaria, así como la deficiente alimentación y atención médica, etc.).

Hay en todo esto un engaño monumental. Mediante la subrogación-privatización, el IMSS se evita contratar más trabajadores, de manera que, nuestra clase pierde no solamente el empleo, sino que, también -de una forma u otra- corre el peligro de perder a sus hijos. El desdichado caso de Hermosillo es extremo, pero están infinitas de reportes de niños enfermos, desatendidos o que han sufrido algún tipo de abuso, indetectable en ese momento por sus padres pero con serias consecuencias en su futuro.

Ante la disyuntiva para los trabajadores, por un lado "eso o nada" y por el otro la falta de empleo, la situación fue tolerada y el "negocio" prosperó a tal punto que, de ser una medida para paliar la falta del servicio en zonas rurales y marginales del país, pasó a ser el principal esquema de desarrollo, abriéndose a la instalación de tales establecimientos aún en los principales centros urbanos. Solo en el estado de Sonora, de las 88 guarderías existentes, 79 son "subrogadas".

Se trata de una aberración, no solo porque el servicio de una guardería no consiste solamente en "cuidar" a los niños mientras sus padres trabajan. Implica, además, atender una parte importante de su formación.

En el caso de Hermosillo se autorizó la instalación de una guardería en lo que antes fuera un local industrial, sin las condiciones mínimas de seguridad e higiene: en el ABC no existía ventilación adecuada, algunas paredes y los techos eran de lámina, lo que en una ciudad expuesta a clima extremo hizo que "los dueños" del establecimiento aplicaran negligentemente aislantes térmicos inadecuados -a base de material altamente inflamable (poliuretano)- para mitigar el problema y aminorar los costos de instalación.

Para completar el cuadro, la "guardería" ABC fue instalada en un vecindario donde abundan los establecimientos de alto riesgo, pese a lo cual no contaba con los elementos básicos de protección y emergencia (detectores de humo, extinguidores, salidas de emergencia, al menos). Increíblemente, Daniel Karam el actual director del IMSS, tratando de eludir la responsabilidad oficial, mostró a los medios la cédula de una inspección supuestamente practicada en los últimos días de mayo al ABC, donde no se reporta ninguna anomalía, lo cual no hace sino que ensombrecer aún más el asunto.

Por si fuera poco, circuló ampliamente en Internet una denuncia señalando la relación (incluso familiar) de los dueños de la guardería con altos funcionarios estatales y hasta la propia esposa de quien hoy usurpa la presidencia de la República. La versión ya fue confirmada y no desmentida oficialmente.

El asistencialismo como negocio

El "concepto" asistencialista de las "estancias infantiles" en sustitución de las guarderías aparece durante el calderonismo, apoyadas oficialmente desde la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), básicamente como una alternativa de autoempleo (negocio propio) "para apoyar a la madres que trabajan o desean trabajar, así como, a los padres que estén a cargo de una familia con niños o niñas entre 1 y 3 años once meses, y a los hogares en condiciones de pobreza o que estén en riesgo de caer en esta situación por no contar con un segundo ingreso"

[http://www.trabajo.com.mx/su_estancia_infantil_o_guarderia_con_la_sedesol.htm).

Orientadas al cuidado de los hijos de las trabajadoras "que no disponen de las prestaciones de seguro social", las estancias no tienen un costo, ya que las "estancias" reciben un "apoyo" directo de Sedesol, bajo alguna de tres modalidades: 1- apoyo a madres y padres trabajadores (entre 450 y 700 pesos por cada menor entre 1 y 3 años 11 meses de edad inscrito, que se entregan directamente a la Estancia Infantil); 2- impulso a los servicios de cuidado y atención infantil por parte de cualquier persona física, o moral (hasta por \$35,000 pesos para instalar una Estancia Infantil, rehabilitando y acondicionado algún inmueble); y, 3- afiliación a la red de guarderías y estancias infantiles, destinado a a las Guarderías y Estancias Infantiles ya establecidas.

Más preocupada en "simplificar las reglas" y "hacer atractivo" el negocio, Sedesol carece de un control real sobre los beneficiarios del programa y, ni siquiera sobre el funcionamiento de dichos establecimientos, dándose el caso de una población infantil "fantasma" registrada por los propietarios para mantener un cupo mínimo rentable. Ver "normatividad"(*).

De hecho el programa que fue concebido como una ayuda a madres o padres solos y sin ingresos, para poner un pequeño negocio en su casa y cuidar a sus hijos y los de otros trabajadores, son actualmente un "negocio" dominado por familias pudientes.

Bajo este sistema existen más de 7 mil establecimientos (al segundo trimestre de 2008, http://www.sedesol.gob.mx/archivos/8015/File/2dotrim08/penccg/01_Guarderias.pdf) que atienden a poco menos de 174 mil menores, que se suman a los atendidos por más de 1,500 guarderías para hijos de los beneficiarios del sistema del IMSS. Se estima que actualmente más de un cuarto de millón de menores son atendidos por el sistema conjunto de guarderías y estancias infantiles, pero hay grave anarquía en la presentación de las cifras. Los datos disponibles al día de hoy en la página Web de la sedesol revelan que solo en el Programa de Estancias Infantiles existen 204,746 beneficiarios registrados [<http://www.sedesol.gob.mx/index/index.php?sec=802224>].

Cancelar permisos privados

Obviamente el otorgamiento de todo tipo de concesiones está sujeto a la corrupción burocrática, que permite eludir el cumplimiento de requisitos, incluso básicos, por lo cual, como sucede en otro tipo de privatizaciones, han surgido voces llamando a "revisar e incrementar la regulación del esquema de subrogación". Sin embargo el problema es de fondo. La subrogación-privatización es un crimen autorizado como negocio. Las guarderías, por ser un servicio social, deben estar sujetas al control de la sociedad.

Tanto la "atracción" de la investigación judicial por parte de la Procuraduría General de la República (PGR), como la recién anunciada intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), mediante "queja de oficio", augura que el caso se cerrará por vía legaloide, sin señalar la responsabilidades de fondo.

Queda a los trabajadores la enorme tarea para de revertir las reformas criminales al régimen de seguridad social, en ruta a la construcción de un proyecto para la salud y seguridad social de los trabajadores. Lo lamentable es que el sindicato (SNTIMSS), a todos los niveles, es co-responsable de la corrupción, los charros sindicales no cumplen con sus mínimos deberes sindicales, al contrario son un estorbo. Los trabajadores del IMSS, por su parte, viven tolerando al charrismo, sufriendo agravios a diario pero apáticos ante la situación.

2009 elektron 9 (138) 4, FTE de México

Es necesario que los trabajadores más concientes asuman su deber clasista, desafíen al charrismo sindical, se organicen y luchen para defender su materia de trabajo y la función social del IMSS. La seguridad social es un derecho colectivo, no un negocio privado.

(*) DOF, 10.01.2007, ACUERDO por el que se emiten y publican las Reglas de Operación del Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2007. Modificado en el DOF, 15.01.2007 y posteriormente en el DOF, 29.12.2008.

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México